



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : LUZ MERY HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JORGE ALFONSO BEJARANO PATIÑO
RADICACION : 2017-00291

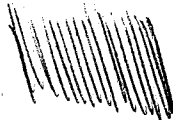
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de octubre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. ~~S~~rvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Conforme lo establece el artículo 270 del Código General del Proceso, por secretaría **CÓRRASE** traslado de la tacha de falsedad propuesta por la apoderada de los demandados a folios 428 a 431.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>22 OCT</u> 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	